



R/ 1498

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **20 ABR 2018**

VISTO: la invitación de la Unión Postal Universal (UPU) para participar en la Conferencia de Regulación Postal que tendrá lugar durante la reunión anual del Consejo de Administración - a realizarse en la ciudad de Berna- Confederación Suiza, entre los días 23 a 27 de abril de 2018.

RESULTANDO: I) Que Uruguay fue electo miembro del referido Consejo durante la celebración del 26° Congreso de la Unión Postal Universal, en Estambul-Turquía - 2016.

II) Que el Consejo de Administración junto al de Explotación Postal integra la estructura de la Unión Postal Universal y tiene a su cargo temas regulatorios y reglamentarios.

III) Que a fin de garantizar la más amplia participación de los países miembros del Consejo de Administración, de acuerdo a lo dispuesto en su reglamentación, la Unión Postal Universal abona el pasaje de un participante por país, lo que implica que la presente misión tenga costo parcial para la Administración.

IV) Que el Ing. Gabriel Lombide deberá permanecer seis (6) días en la ciudad de Berna - Confederación Suiza, lo que implica el pago de los viáticos correspondientes.

CONSIDERANDO: que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la participación en el Consejo de Administración de la UPU y en la Conferencia de Regulación Postal del Ing. Gabriel Lombide, -Presidente de URSEC-, que tendrán lugar en Berna- Confederación Suiza, entre los días 23 a 27 de abril de 2018.

2018-2-9-0000 228

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 sus modificativas y concordantes; Ley de Actividades Postales N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012; artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986; artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990; Decreto N°401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/15 de 07 de abril de 2015.

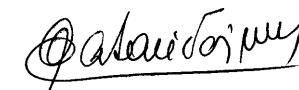
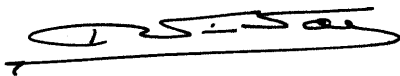
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en misión oficial entre los días 21 a 29 de abril de 2018 al Ing. Gabriel Lombide, Presidente de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -URSEC-, a efectos de participar en la reunión del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal (UPU) y a exponer en la Conferencia de Regulación Postal, a realizarse en la ciudad de Berna- Confederación Suiza, entre los días 23 a 27 de abril de 2018.

2°.- Otórgase al Ing. Gabriel Lombide 6 (seis) días de viático por un monto diario de U\$S 389 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y nueve) y 2 (dos) días de viático abatido por un monto diario de U\$S 155,60 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco con sesenta), que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto N° 89/00 de 3 de marzo de 2000 y modificativos y se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.2 (Recursos con afectación especial), de la Unidad Ejecutora 009 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones -, Programa 482 -Regulación y Control de Servicios de Comunicaciones, del Inciso 02- Presidencia de la República.

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.



GABRIEL VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020